



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXVI

Núm. 35

Zacatecas, Zac., sábado 2 de mayo de 2026

S U P L E M E N T O

2 AL No. 35 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE MAYO DE 2026

ADENDA.- A las Reglas de Operación del Programa Becas Deportivas INCUFIDEZ para el Ejercicio Fiscal 2026.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el Decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023.

Esta publicación contiene **Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se debe de cubrir los siguientes requisitos.

- Documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word editable.

Domicilio:
Circuido Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

El Ent. Edgar Javier Rodarte Mancha, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo establecen los artículos, 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas y 44, 45, 46, 47 y 48 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; con fundamento los artículos 47 de la Ley de Austeridad, Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 9 de la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas; y 22 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas; en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020; y considerado que: 1) por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. (y que) Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia", tiene a bien emitir las siguientes:

ADENDA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS INCUFIDEZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Sección III. Operación y gestión

9. Características de los apoyos

Apoyo 1 Becas para deportistas, entrenadores y especialistas de ciencias aplicadas, pagadas

Modalidad 2.- Pago de becas estatales INCUFIDEZ para deportistas con funciones técnico-profesionales.

Dice

Becas estatales para deportistas con funciones técnico - profesionales		
Tipo	Lugar	Monto mensual Hasta por:
Entrenador	Primero	\$7,000.00
Entrenador adjunto	No aplica	\$3,000.00
Instructor deportivo	No aplica	\$3,000.00
Especialista en medicina deportiva, fisioterapia, psicología deportiva o nutrición.	No aplica	\$3,000.00

Debe decir

Becas estatales para deportistas con funciones técnico - profesionales		
Tipo	Lugar	Monto mensual
		Hasta por:
Entrenadores en proceso de clasificación al evento del ciclo olímpico	No aplica	\$7,000.00
Entrenadores de Paralimpiada	Oro	\$4,500.00
	Plata	\$4,000.00
	Bronce	\$3,500.00
Entrenador de Olimpiada	Oro	\$4,500.00
	Plata	\$4,000.00
	Bronce	\$3,500.00
Entrenador adjunto	No aplica	\$3,000.00
Instructor deportivo	No aplica	\$3,000.00
Especialista en medicina deportiva, fisioterapia, psicología deportiva o nutrición.	No aplica	\$3,000.00

Dado en el Estado de Zacatecas, a 27 de abril de 2026. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.- ENT. EDGAR JAVIER RODARTE MENCHACA. Rúbrica.

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 2 AL PERIODICO 35_2026.PDF
Secuencia: 5981609

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000006775	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2026-05-02T17:10:52Z / 2026-05-02T11:10:52-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	07 8a e6 cb 6f b3 7d 87 9f 99 50 b3 7f 9c e0 c9 55 12 b6 6a f6 51 11 d0 e7 4e 44 ff ae c5 47 9f 93 c6 ba 55 27 62 3a 24 ca 20 ad e5 22 98 82 81 4a f0 4c 54 06 81 67 b6 ee 2b 27 c6 85 a4 8e 1c 51 7f d1 7c 96 0b a3 a6 98 7e fc 09 df 4a d8 10 fe 6b 9d fc 36 8f 2f ef f8 37 78 99 e0 75 e6 fc b9 5d c1 f5 ea b6 81 7a 4b 49 86 e9 2c 7d a2 39 13 e0 ee f2 9a 34 8e 63 f0 78 11 58 0e 92 50 46 5a 66 4e 26 df 32 43 ee 63 ea 9d e2 f5 46 86 19 ab b0 8a 1a 97 ac bf 02 ca 04 5a 25 07 31 cd 20 3c c4 47 e4 aa 68 40 58 e7 c3 67 9c 95 43 3b f8 ee 05 65 53 2b 8a 46 4e 21 fe 47 0c b7 71 87 71 03 62 10 b3 a7 77 5a 6f 81 32 72 26 20 6c 6e f8 f6 3d b1 a3 6d fc c0 05 95 5b 73 62 f8 03 ff dc 6f 73 f2 ff f5 36 8a 90 44 2b 0c 63 fb 2b 7b a4 c5 90 08 52 49 cf ed 47 7f d6 d7 2d 41 62 09 70			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2026-05-02T17:10:52Z / 2026-05-02T11:10:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	00000000000000006775			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2026-05-02T17:10:52Z / 2026-05-02T11:10:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	2692561			
	Datos estampillados:	F84A20F31D05F52DFB6D947A8278C0C2A7384CACEAB88A109CCA909801FE2FDD			